



**CONFEDERACIÓN PARLAMENTARIA DE LAS AMÉRICAS
X ASAMBLEA GENERAL
MAR DEL PLATA, ARGENTINA**

Comisión de Salud y Protección Social

RESOLUCIÓN PARA COMBATIR LA MORTALIDAD INFANTIL

CONSIDERANDO los Objetivos de Desarrollo el Milenio establecidos por la resolución 55/2 de la Organización de las Naciones Unidas que, para 2015, buscan reducir de dos tercios la mortalidad infantil de niños menores de cinco años, con respecto a las cifras de 1990;

CONSTATANDO los importantes progresos alcanzados en esta área entre 1990 y 2007, período en el que la cantidad de muertes de niños menores de cinco años se redujo de 54 a 24 por cada 1000 nacidos vivos, y alegrándonos de la posibilidad de alcanzar el objetivo regional establecido por la ONU;

CONSTATANDO que la crisis económica amenaza los resultados positivos obtenidos estos últimos años y que podría retrasar los progresos en cuanto a la lucha contra la mortalidad infantil;

RECORDANDO la importancia que tiene, para la reducción de la mortalidad infantil, el acceso a los cuidados y a los programas de salud comunitaria, tanto de las madres como de los niños y de las niñas, así como el vínculo entre los índices de la salud materna y los de la mortalidad infantil;

CONSTATANDO al mismo tiempo la complejidad del desafío de la mortalidad infantil que implica, además del acceso a los cuidados básicos, factores socio económicos determinantes, como problemas de malnutrición y de acceso a agua potable, así como el nivel de educación y el acceso a la planificación familiar;

DESTACANDO, por lo tanto, la necesidad de combatir las causas económicas subyacentes de la mortalidad infantil, de luchar contra la pobreza y de mejorar el acceso laboral para las mujeres;

RECORDANDO la necesidad de medir el impacto de las políticas implementadas para luchar contra la mortalidad infantil;

Nosotros y nosotras, parlamentarios y parlamentarias de las Américas, reunidos en la ciudad de Mar del Plata, Argentina, en ocasión de la X Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA):

Nos comprometemos a respaldar con firmeza los objetivos regionales concernientes a la mortalidad infantil, establecidos en 2000, en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio;

Convocamos a los parlamentarios y parlamentarias de las Américas a comprometerse para alcanzar, en 2015, el Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre la reducción de la mortalidad infantil en América Latina y el Caribe, que es de 18 muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos;

Deseamos que los parlamentarios y parlamentarias de las Américas prolonguen este compromiso para alcanzar, de aquí a 2020, un promedio regional inferior a 15 muertes de niños menores de 5 años por cada 1000 nacidos vivos;

Incentivamos a los parlamentarios y parlamentarias de las Américas a intervenir eficazmente ante sus respectivos Estados para alcanzar los objetivos establecidos;

Nos comprometemos a profundizar el estudio sobre la mortalidad infantil en el marco de los trabajos de la Comisión de Salud y Protección social.